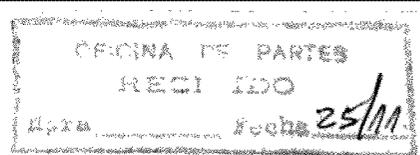




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2003 – 225

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de septiembre de 2003, en orden a aprobar la creación de la Carrera de Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros, adscrita a la Facultad de Humanidades y Arte; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

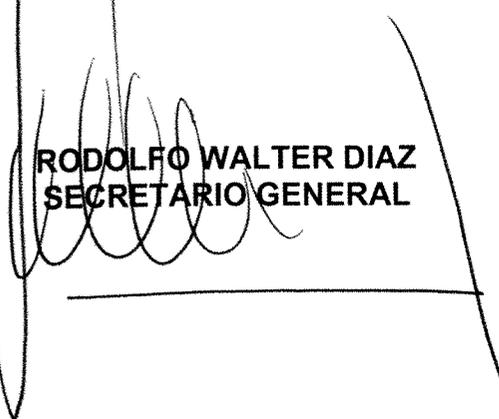
Apruébase la creación de la Carrera de Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros, adscrita a la Facultad de Humanidades y Arte, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Humanidades y Arte, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de: Docencia; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; en la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de noviembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/slr.

2003-168